

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.-----

Por convocatoria realizada por el Presidente de UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A. en marzo 1 del 2013, publicada en el diario El Telégrafo en marzo 5 del 2013, en las oficinas de Interdiagnóstico ubicadas en la ciudad de Guayaquil, calle Novena Oeste # 109, ciudadela Nueva Kennedy, el Gerente General-Secretario, a las 20h00 (hora de la convocatoria) del día 14 de marzo del 2013, toma lista de los accionistas presentes: Doctor Carlos Fernando Andrade Espinoza, por sus propios derechos, propietario de 54.664 acciones; Doctor Rafael Augusto Caputi Oyague, por sus propios derechos, propietario de 106.664; Doctor Héctor Roberto Cassis Martínez, por sus propios derechos, propietario de 106.672 acciones; Doctor Carlos Alberto Delgado Ramos, por sus propios derechos, con 10.672 acciones; Empresa Salud S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, Doctor José Rafael Guevara Aguirre, propietaria de 2.600 acciones; Doctor Carlos Alfredo Gómez Amoretti, por sus propios derechos, propietario de 106.664 acciones; Publistar S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, Doctor José Rafael Guevara Aguirre, propietaria de 219.131 acciones; Doctor Jorge Alfredo Gutiérrez Bajaña, por sus propios derechos, propietario de 106.664 acciones; Doctor Fabricio Aquiles Ponce Vásquez, por sus propios derechos, propietario de 2.600 acciones; Doctora María Soledad Verdesoto Carcelén, por sus propios derechos, propietaria de 106.672 acciones; y, Doctor Henry Giovanni Zapata Pinos, por sus propios derechos, propietario de 2.600 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos cada una, y están pagadas en su totalidad. Los accionistas presentes representan el 51.62 % del capital pagado de la sociedad, que es de sesenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, por consiguiente, hay el quórum de instalación estatutario, por lo que el Presidente declara instalada la sesión en primera convocatoria.-----

También está presente la Comisaria Principal, CPA Rosa Arteaga Franco.---

Preside la Junta el Doctor Roberto Cassis Martínez; y, actúa como Secretario el Doctor José Rafael Guevara Aguirre.-----

Inmediatamente, el Secretario da lectura de la convocatoria a los accionistas y a las comisarias, realizada en la edición del diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil en marzo 5 del 2013, con el siguiente orden del día:-----

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, del Gerente General y del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.-----
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre del 2012.-----
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.-----
4. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.-----
5. Reforma al Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía respecto al valor nominal de las Acciones e Importe del Capital Social.-----
6. Aprobar la Unificación de Títulos y la respectiva publicación de Anulación de los Títulos Anteriores.-----
7. Conocer y resolver sobre el Aumento y Fijación del Capital Autorizado y Suscrito de la Compañía.-----

Concluida la lectura de los puntos señalados en la convocatoria, el Presidente de la Junta ordena se trate el primer punto del orden del día. Los accionistas analizan los documentos pertinentes y luego de cortas consideraciones deciden aprobar -absteniéndose de votar el Doctor Roberto Cassis Martínez y las sociedades Publistar S.A. y Empresalud S.A.- los informes del Presidente, del Gerente General y de la Comisaria relativos al ejercicio económico del año 2012.-----

Después se trata el segundo punto del día. Los accionistas revisaron los estados respectivos y luego de concisas deliberaciones resolvieron aprobar -absteniéndose de votar el Doctor Roberto Cassis Martínez y las sociedades Publistar S.A. y Empresalud S.A.- el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012.-----

Seguidamente se trata el tercer punto del día, toma la palabra el Doctor Roberto Cassis Martínez y expresa que luego de descontarse el 15% de utilidades a los trabajadores, el impuesto a la renta causado en el ejercicio económico 2012, y el 10% por reserva legal, queda un saldo por utilidades de US\$ 21.247,58, debiendo la Junta decidir su destino. La Junta delibera al respecto y luego de cortas deliberaciones decide -por unanimidad- que la cantidad de US\$ 1.247,58 se destine a la reserva facultativa, y que el saldo de US\$ 20.000,00 se reparta entre los accionistas.-----

Respecto del cuarto punto del orden del día, la Junta decide -por unanimidad- elegir para el ejercicio económico del año 2013 como Comisaria Principal a la CPA Rosa Arteaga Franco, y como Comisaria Suplente a la Ingeniera Rosa Andino Naranjo.-----

Respecto del quinto punto del día, toma la palabra el Doctor Roberto Cassis Martínez y expresa que para un mejor manejo de los títulos de acciones es recomendable que su valor nominal pase de cuatro centavos de dólar a un dólar, sin embargo, nos topamos con la dificultad que al hacer la operación matemática no se llega a la unidad de un dólar para algunos accionistas. En ese momento pide y toma la palabra el Doctor José Rafael Guevara Aguirre, como representante de Publistar S.A., y dice que para facilitar el cuadro para elevar el valor de las acciones está dispuesta a ceder acciones de su propiedad en favor de aquellos accionistas que tengan diferencias decimales; por tanto, Publistar S.A. propone ceder 181 acciones de la siguiente manera: once acciones a favor del Doctor Carlos Fernando Andrade Espinoza, quien por encontrarse presente acepta la cesión; once acciones a favor del Doctor Rafael Augusto Caputi Oyague, quien por encontrarse presente acepta la cesión; tres acciones a favor del Doctor Héctor Roberto Cassis Martínez, quien por encontrarse presente acepta la cesión; tres acciones a favor del Doctor Carlos Alberto Delgado Ramos, quien por encontrarse presente acepta la cesión; once acciones a favor del Doctor Carlos Alfredo Gómez Amoretti, quien por encontrarse presente acepta la cesión; once acciones a favor del Doctor Jorge Alfredo Gutiérrez Bujaña, quien por encontrarse presente acepta la cesión; tres acciones a favor de la Doctora María Soledad Verdesoto Carcelén, quien por encontrarse presente acepta la cesión; once acciones a favor del Doctor Daniel Barrezueta Narváez, quien se encuentra ausente al momento de la junta; tres acciones a favor del Doctor Jorge Elías Daher Nader, quien se encuentra ausente al momento de la junta; veintidós acciones a favor del Doctor José Javier González Paredes, quien se encuentra ausente al momento de la Junta; once acciones a favor del Doctor Luis Alberto Hidalgo Guerrero, quien se encuentra ausente al momento de la junta; veintidós acciones a favor del Doctor Mario Javier Moreno Álvarez, quien se encuentra ausente al momento de la junta; once acciones a favor del Doctor Roberto Edmundo Morla Larrea, quien se encuentra ausente al momento de la junta; once acciones a favor del Doctor Octavio Hidalgardo Ortiz Peralta, quien se encuentra ausente al momento de la junta; diecisiete acciones a favor del Doctor José Antonio Pincay Egas, quien se encuentra ausente al momento de la Junta; tres acciones a favor del Doctor Euclides Alejandro Torres Trejo, tres acciones a favor del Doctor Celso Enrique Villacreses Ortiz, quien se encuentra ausente al momento de la junta; catorce acciones a favor del Doctor Luis Alonso Zurita Gavilánez, quien se encuentra ausente al momento de la junta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y dispone que el Secretario de la Junta llame inmediatamente por teléfono a los Médicos ausentes a quienes Publistar S.A. desea cederle acciones, a fin que den o no su anuencia a la transferencia de acciones, por tal motivo, el Presidente de la Junta, a las 20h30, declara un receso de la Junta por una hora.

Siendo las 21h30 se reinstala la sesión y el secretario de la Junta, Doctor José Rafael Guevara Aguirre, confirma que todos los accionistas ausentes enviaron un fax aceptando la cesión de acciones por parte de Publistar S.A. en su favor.

Sobre esa base, la Junta autoriza al Gerente General para que en este momento registre dichas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas. Luego de ese registro, el capital accionario, al momento, queda de la siguiente manera:

Nos.	Accionistas	Número de Acciones Actuales
1	ANDRADE ESPINOZA CARLOS FERNANDO	54.675
2	BARREZUETA NARVÁEZ DANIEL	106.675
3	CAPUTI DYAGUE RAFAEL AUGUSTO	106.675
4	CASSIS MARTÍNEZ HÉCTOR ROBERTO	106.675
5	CHANG CRUZ ELSIE MARGARITA	2.600
6	CHEHAB ANDRADE JORGE CHAFIC	2.600
7	DAHER NADER JORGE ELÍAS	106.675
8	DELGADO RAMOS CARLOS ALBERTO	10.675
9	EMPRESALUD S.A.	2.600
10	FLORES VITORES VÍCTOR HUGO	2.600
11	GÓMEZ AMORETTI CARLOS ALFREDO	106.675
12	GONZÁLEZ PAREDES JOSÉ JAVIER	5.360
13	PUBLISTAR S.A.	218.950
14	GLTIERRREZ BAJAÑA JORGE ALFREDO	106.675
15	HIDALGO GUERRERO LUIS ALBERTO	106.675
16	MORENO ALVAREZ MARIO JAVIER	5.360
17	MORLA LARREA ROBERTO EDMUNDO	10.675
18	MORLA PORRAS DIANA PAMELA	96.000
19	ORTIZ PERALTA OCTAVIO HIDEALGADO	106.675
20	PINCAY EGAS JOSÉ ANTONIO	1.750
21	PONCE VÁSQUEZ FABRICIO AQUILES	2.600
22	RIOS ACOSTA CARLOS RAMÓN	2.600
23	SÁNCHEZ SÁNCHEZ JOSÉ GONZALO	2.600
24	SOTO RODRÍGUEZ FANNY GLORIA	2.600
25	TAFUR BRIONES MEDARDO ALFONSO	2.600
26	TORRES TREJO EUCLIDES ALEJANDRO	106.675
27	VALENCIA REAL LENIN ALEJANDRO	2.600
28	VANEGAS MORENO MARÍA AMÉRICA	2.600
29	VERA BARREZUETA CLAUDIA MARÍA	2.600
30	VERDESOTO CARCELÉN MARÍA SOLEDAD	106.675
31	VILLACRESES ORTIZ CELSO ENRIQUE	10.675
32	ZAPATA PINOS HENRY GIOVANNI	2.600
33	ZURITA GAVILANEZ LUIS ALONSO	85.350
	TOTAL	1900.000

Retoma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que ahora sí se puede elevar el valor de las acciones porque cuadra para acciones de un dólar, por tanto, insiste en la moción de que se eleve el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar. Agrega el Doctor Cassis que en la convocatoria se puso que se iba a reformar el artículo tercero cuando debía constar la reforma de los artículos quinto y sexto; sin embargo, de la lectura del punto a conocerse se establece claramente la intención del convocante, esto es, reformar el valor nominal de las acciones; particular que lo pone a consideración de la Junta para que decida si convalida la convocatoria.-----

La Junta luego de cortas consideraciones decide por unanimidad:-----

1. Convalidar la convocatoria en el sentido que la reforma es de los artículos quinto y sexto y no del artículo tercero del Estatuto Social.-----
2. Aumentar el valor de las acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, por consiguiente, el capital queda dividido en sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----
3. Que se reforme en ese sentido el Estatuto Social, sin embargo, como en punto posterior se decidirá sobre el aumento de capital, en dicho momento se establecerá cómo quedarán redactados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social.-----

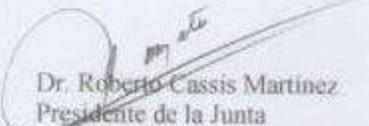
Luego se trata el sexto punto del día, toma la palabra el señor Doctor Roberto Cassis Martínez y expresa que siguiendo con el mismo deseo de dar una mayor facilidad en el manejo de los títulos de acciones es necesario unificarlos, evitando así que a los accionistas se les dificulte el manejo de varios títulos de acciones, particular que lo pone a consideración de la Junta. La Junta delibera al respecto y decide -por unanimidad- que una vez concluida la reforma del estatuto social se pida a los accionistas todos sus títulos de acciones para que sean anulados y en su lugar se emita uno solo.---

Respecto del último punto del día, toma la palabra el señor Doctor Roberto Cassis Martínez y expresa que es recomendable aumentar el capital autorizado y suscrito, y agrega que si se decide favorablemente es menester reformar el estatuto social; particulares que los pone a consideración de la Junta.-----

La Junta delibera al respecto y decide -por unanimidad- lo siguiente:-----

1. Que se aumenta el capital autorizado a ciento ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América.-----
2. Que se aumenta el capital suscrito en la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto, el capital queda elevado a la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----
3. Que el aumento de capital se paga en su totalidad de la siguiente forma: la cantidad de US\$ 22.416,56 se la paga tomando de la reserva legal, y la suma de US\$ 7.583,44 se la paga tomando de la reserva facultativa.-----
4. Que en aplicación al derecho de atribución, a cada accionista se le entregará las nuevas acciones a emitirse en proporción a su porcentaje accionario; las formas de pago y las acciones que se asignan a cada accionista consta del cuadro que se anexa a esta acta.-----
5. Que se reforma el artículo quinto del estatuto social de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital autorizado es de ciento ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".-----
6. Que se reforma el artículo sexto del estatuto social de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la noventa y cuatro mil, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General".-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un nuevo receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 22h45.-----


Dr. Roberto Cassis Martinez
Presidente de la Junta


Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Secretario de la Junta

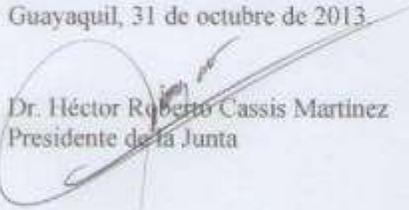
ADENDA A ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA
U.D.O.M. S.A.-----

En nuestras calidades de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas celebrada a las veinte horas del día 14 de marzo del 2013, extendemos respecto de ella la siguiente adenda rectificatoria:-----

1. Que la Junta se celebró en el cantón Guayaquil.-----
2. Que existió un error en la última columna del cuadro de asignación de acciones, quedando sin alterarse las demás columnas, para tal efecto, se extiende una nueva lista corregida, la que se adjunta a la presente adenda.-----

Los demás puntos deliberados y las demás decisiones tomadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo del 2013, a las veinte horas, se mantiene inalterables.-----

Guayaquil, 31 de octubre de 2013.


Dr. Héctor Roberto Cassis Martínez
Presidente de la Junta


Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Secretario de la Junta